

Expte.: HU/2003/471/G.C./INC.
 Interesada: Doña María del Carmen Ruiz Pérez.
 Infracción: Leve. Art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
 Sanción: Multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Resolución.
 Plazo de alegaciones: Un mes a partir de la publicación.

Huelva, 10 de mayo de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 17 de mayo de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido a Visaga, SL, con NIF B11635018.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Plaza de las Marinas, número 1, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Acuerdo de Ejecución del Fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (TEARA), de fecha 9 de mayo de 2003, anulando la deuda contraída con clave de liquidación A4185100075300045 de 73.260,07 euros, derivada del expediente 2000 41851 00196-01.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, Visaga, S.L., con NIF B11635018, y domicilio en Avda. del Mosto, número 11 Bj. D, 11404, Jerez de la Frontera (Cádiz).

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 17 de mayo de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Constcórdoba PM, SL, y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y número de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	Sede	Lugar de comparecencia
14600	Córdoba	Avda. Gran Capitán, 8
29600	Málaga	Avda. de Andalucía, 2
23600	Jaén	Plaza de la Constitución, 2
11600	Cádiz	Plaza de la Constitución, 1
41600	Sevilla	Tomás de Ibarra, 36

Interesado: CONSTCORDOBA P.M., SL
NIF/CIF: B14502280 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 551.676-E-0001
ACTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION TRIBUTARIA SIMPLE

Interesado: CONSTCORDOBA P.M., SL
NIF/CIF: B14502280 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 551.676-E-0001
ACTO: ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCION TRIBUTARIA GRAVE

Interesado: CESAR MORA PEREZ
NIF/CIF: 44.353.798T **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 516.967-G
ACTO: ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: MANUEL MORA PEREZ
NIF/CIF: 30.520.424E **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 516.962-G
ACTO: ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: DAVID MORA PEREZ
NIF/CIF: 30.798.390X **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 516.965-G
ACTO: ACTAS DE INSPECCION Y EXPEDIENTES SANCIONADORES

Interesado: ALCOYESOS, SL
NIF/CIF: B14562979 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 604.412-G-0001
ACTO: ACTAS CON PROPUESTA REGULARIZACION E INCIO PROPUESTA EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Interesado: PESCADOS RUIZ LUQUE, SL
NIF/CIF: B14299382 **OFICINA:** 14600 **Nº EXPEDIENTE:** 596.201-G-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO Y FIRMA DE ACTAS

Interesado: DOS MARBELLAS, SL
NIF/CIF: B92144187 **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 602.259-G-0001
ACTO: ACTA DISCONFORMIDAD 70850632, INFORME Y EXPTE. SANCIONADOR 00-000602259-00-002

Interesado: MULTISERVICIOS REINCA, SL
NIF/CIF: B29803400 **OFICINA:** 29600 **Nº EXPEDIENTE:** 574.757-G-0001
ACTO: RESOLUCIONES ACTA DISCONFORMIDAD D/S 11/04, D/S 12/04 Y D/S 13/04

Interesado: HIERROS Y FERRALLAS PUERMA, SL
NIF/CIF: B23456361 **OFICINA:** 23600 **Nº EXPEDIENTE:** 618.023-G-0001
ACTO: COMUNICACIÓN INICIO ACTUACIONES COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: CONSTRUCCIONES YEALSAN, SL
NIF/CIF: B11501640 **OFICINA:** 11600 **Nº EXPEDIENTE:** 597.934-G-0001
ACTO: ACTAS CON PROPUESTA DE REGULARIZACION

Interesado: ROMERO CESAR, ROCIO
NIF/CIF: 31.728.718B **OFICINA:** 41600 **Nº EXPEDIENTE:** 614.521-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: ESTRUCTURAS TIVUSA, SL
NIF/CIF: B41827718 **OFICINA:** 41600 **Nº EXPEDIENTE:** 623.696-G-1001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: RODRIGUEZ NOGUERA, ANGELA
NIF/CIF: 75.300.343E **OFICINA:** 41600 **Nº EXPEDIENTE:** 618.890-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: ALBAÑILERIA Y REFORMAS DOS HERMANAS, SL
NIF/CIF: B41827718 **OFICINA:** 41600 **Nº EXPEDIENTE:** 602.474 -G-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE

Interesado: PEREZ FERNANDEZ, ANGEL ABEL
NIF/CIF: 52.269.997J **OFICINA:** 41600 **Nº EXPEDIENTE:** 593.825 -G-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE

Interesado: SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DECORAN, SL
NIF/CIF: B91018283 **OFICINA:** 41600 **Nº EXPEDIENTE:** 593.821 -G-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE

Interesado: PEREZ FERNANDEZ, ANGEL ABEL (EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DECORAN, SL CIF B91018283)
NIF/CIF: 52.269.997J **OFICINA:** 41600 **Nº EXPEDIENTE:** 593.821 -G-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE

Sevilla, 19 de mayo de 2004.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Valverde Yagüe.

AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALJARAFE

ANUNCIO de bases.

Exclusiva por Aplicación de Disposición Transitoria Sexta de la Ley 13/2001.

Don Rafael Moreno Segura, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Húévar del Aljarafe (Sevilla).

Hago saber que, elaboradas las bases para la provisión de una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2003, entre otras, se dicta Decreto de Alcaldía núm. 150/03 de fecha 30 de diciembre del presente año, donde se acuerda:

1. Aprobar las citadas bases.
2. Remitirlas al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su correspondiente publicación.

Húévar del Aljarafe, 30 de diciembre de 2003.- El Alcalde-Presidente, Rafael Moreno Segura.

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL PARA SER CUBIERTAS POR VIGILANTES MUNICIPALES, FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALJARAFE

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. En virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, la presente convocatoria tiene por objeto la selección en propiedad, mediante sistema de turno libre, por el procedimiento del concurso-oposición para los Vigilantes Municipales de este Municipio con nombramiento de funcio-

nario de carrera, de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el grupo D del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Primera de la mencionada Ley de Coordinación de las Policías Locales.

Segunda. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, Decreto 201/2003, de 8 de julio de ingreso, promoción interna, movilidad y formación, Orden de 14 de noviembre de 2000, de la Consejería de Gobernación, modificada parcialmente por Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se establecen las pruebas para el acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, Decreto 101/2003, de 15 de abril, por el que se aprueba el baremo de méritos para la fase de concurso, en los procedimientos selectivos de concurso-oposición libre que para los Vigilantes Municipales previsto en la Disposición Transitoria Sexta de la citada Ley 13/2001, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a los que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de la Administración Local.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los varones y de 1,65 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la policía Local de Andalucía.
- d) Estarán exentos de los requisitos de la edad y estatura, los Vigilantes Municipales de este Municipio que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Coordinación de las Policías Locales tengan nombramiento como funcionario de carrera.
- e) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- g) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.